ANEXO TÉCNICO

Adquirir vestuario y elementos para las actividades de los grupos culturales de la Regional Caldas.

AGOSTO DE 2023

Que la Dirección Regional de Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje, en cumplimiento de la normatividad vigente y dentro de las actividades complementarias a su misión de brindar formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, requiere adquirir el vestuario acorde con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en la ficha técnica del presente proceso para la participación en la versión **XXIII ENCUENTRO CULTURAL 2023 del SENA** que se llevará a cabo del 1 al 6 de octubre en Paipa Boyacá. Allí se tendrá la participación de funcionarios de los grupos de danzas y teatro de la regional Caldas, por ello se requiere la contratación de elementos culturales descritos en la Ficha Técnica del presente proceso.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y adicionalmente deberá tener en cuenta los siguientes ítems con respecto a vestuarios y elementos para los grupos culturales requeridos por la entidad:

- El proveedor deberá entregar el vestuario y demás elementos en la ciudad de Manizales.
- El SENA realizará, de considerar necesario, visita al almacén para verificación de las especificaciones técnicas ofertadas.
- Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- Las tallas, colores, diseño y modelo de los elementos serán convenidos con el SENA regional Caldas.
- El proveedor deberá aceptar cambios cuando las condiciones de estos estén en mal estado o no cumplan con la calidad y especificaciones técnicas.
- No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- El SENA se reservará el derecho de solicitar a los proveedores muestras de los elementos y materiales de los ítems requeridos, para lo cual el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionarlas en el tiempo que se establezca. La muestra debe cumplir con las especificaciones publicadas en la ficha técnica y el presente anexo técnico. La muestra garantiza a la entidad qué clase de producto final entregará el proveedor y evitar devolución del producto por no cumplimiento de la ficha técnica y reprocesos a la Entidad que tendrá que dar plazo adicional al proveedor para realizar cambios y también evitar inconformidad a los usuarios final por la no entrega a tiempo de los elementos.
- El vestuario debe ser simétrico en su diseño. No pueden presentar defectos de confección como hebras o costuras sueltas (salvo las propias del diseño).
- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- Las partes de la prenda como cremalleras, correas, hebillas, vinchas, ojales, broches, botones, remaches, pasadores y cordones no deben presentar defectos funcionales, de confección o de material.
- Las partes fusionadas no deben presentar abombamientos ni arrugas.

Adicionalmente tener en cuenta:

- En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar trajes y elementos de buena calidad, y que cumplan con la descripción y a las características técnicas exigidas en la “Ficha Técnica”.

- El valor del contrato se pacta por el valor total de los elementos requeridos por el SENA Regional Caldas y su pago debe ser avalado por el supervisor del contrato de acuerdo con los elementos efectivamente recibidos.

- Se deben mantener los precios presentados en la propuesta.

- Se debe cumplir con las fechas de entrega y suministrar todos los bienes y/o servicios solicitados en la invitación y ofertados en la propuesta.

- Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

***Revisó y aprobó**: Bertha Luz Jimenez Valencia – Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano*

***Revisó y aprobó**: Liliana Martinez Sánchez – Profesional G03 Grupo Gestión del Talento Humano*

***Elaboró:** Natalia Zapata Ríos – Apoyo Grupo Gestión del Talento Humano* Natalia Zapata Ríos